

Intervención del diputado Robell Urióstegui Patiño, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen que recae en la minuta por el que se reforma el II párrafo del artículo XIX, y se adiciona los párrafos II y III, al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

El presidente:

En virtud del que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado, como lectura, discusión y aprobación, en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

El presidente:

Adelante diputado.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Buena noches compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los medios de comunicación.

Como integrante de la Comisión Dictaminadora, vengo a presentar a esta Plenaria el dictamen que recae en la minuta por el que se reforma el II párrafo del artículo XIX, y se adiciona los párrafos II y III, al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

La Soberanía Nacional, es fundamental para garantizar la independencia, autodeterminación y estabilidad de un país, permite a una nación gobernarse sin intervenciones extranjeras. A lo largo de la historia, México ha enfrentado amenazas en su independencia desde invasiones extranjeras hasta presiones diplomáticas que buscan condicionar sus decisiones internas.

Uno de los principios fundamentales, de la democracia, es que todo poder emana del pueblo, por ello la minuta fortalece al prohibir cualquier injerencia externa en la vida política y social de México, la autodeterminación, implica que los

ciudadanos tienen el derecho exclusivo de definir el rumbo de su país, sin presiones de gobiernos extranjeros u organismos internacionales o intereses corporativos transnacionales, de esta manera la reforma fortalece la democracia y la capacidad de los mexicanos para decidir, su futuro con plena libertad. Si bien, es fundamental que México mantenga relaciones de apoyo con otras naciones, esta debe darse en un marco de igualdad y de respeto mutuo.

La minuta reafirma que el Estado privilegiara la cooperación en materia de seguridad y justicia, pero sin aceptar imposiciones o intervenciones unilaterales, esto significa, que se continuara colaborando en la lucha contra el crimen organizado, y el terrorismo pero siempre bajo los términos y condiciones que se establezcan.

La expresión concreta de nuestra soberanía, consiste en preservar la integridad de nuestro territorio y asegurar en el mismo la vigencia del

estado de derecho, con la supremacía de la constitución política y de las leyes que de ella emanan. Así mismo, son expresión de nuestra Soberanía, al definir objetivos propios, desarrollo y promoverlos en el país, y en el extranjero, y el fortalecer nuestra identidad y nuestra cultura, la soberanía nacional garantiza la independencia a través de los principios de libertad y de unidad nacional, donde la autodeterminación, la construcción identitaria y la cohesión nacional como pilares fundamentales, de un estado es independiente, el objetivo de la Soberanía Nacional, es garantizar la independencia del país, así como fortalecer la soberanía y endurecer medidas en materia de justicia plenas.

En este contexto global, cada vez más complejo, resulta indispensable que el país blinde sus instituciones y garantice su autodeterminación, asegurando así, un futuro de estabilidad y seguridad, por lo tanto, esta comisión considera que la reforma es pertinente y necesaria, ya

que reafirma el compromiso del estado mexicano, con la defensa de su soberanía, la seguridad de su población, y en fortalecimiento de sus instituciones democráticas además que representa un paso curial para la defensa de la independencia estabilidad del país. Por lo tanto, por todo lo anterior y en la plaza y los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales, solicitamos a todos ustedes compañeros diputados, el voto a favor del dictamen en discusión, en cuanto diputado presidente.